

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación los inmuebles afectados por la obra: "ENRIPIADO DEL CAMINO DE ACCESO A COSTA GRANDE DESDE R.N. N° 131 – MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ÁREAS RURALES PRODUCTIVAS – ZONA VIII – LOTE 'B'", conforme el detalle de propietarios consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- La Dirección Provincial de Vialidad propiciará las adecuaciones presupuestarias para atender los gastos que demanden las expropiaciones según la estimación de costos que en cada caso efectúe el Consejo de Tasaciones de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I

OBRA: "ENRIPIADO DEL CAMINO DE ACCESO A COSTA GRANDE DESDE R.N. N° 131 – MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ÁREAS RURALES PRODUCTIVAS – ZONA VIII – LOTE 'B'".----

Los inmuebles a declarar de Utilidad Pública, con su ubicación correspondiente, son los siguientes:

Departamento DIAMANTE – Distrito PALMAR - Ejido de VILLA LIBERTADOR SAN MARTÍN								
N°	PLANO	PARTIDA PROV.	PROPIETARIO - TITULAR	SUPERF.	Año de Inscip.	Matricula		
						T°	F°	
1	12.009	113694-5	BENDER de BECKER, Irene Paulina	14,6131	1995	10.510		
2	983	30457-6	STURTZ, Raúl Alberto	8,6234	2003	102.658		
3	19.028	108441-3	STURTZ, Raúl Alberto	15,2170	2003	102.657		
4	26.211	115175-7	KRANEVITTER, Carlos; KRANEVITTER, Hugo – 50% c/u	25,7927	2000	105.229		
5	26.212	115176-7	STURTZ, Otto	25,7927	1998	105.228		
6	26.097	101684-7	STURTZ, Alma Esther	43,2003	1996	10.773		
7	3.997	30826-8	BENDER, Héctor Rubén	48,6790	1957	45	825	
8	3.998	30848-0	BENDER, Héctor Rubén	35,0666	1985	7.730		
9	26.711	32027-5	MULLER, Néstor Rodolfo	42,4960	1998	105.070		
10	26.712	115447-3	MULLER, Roberto Constantino	6,4898	POSESIÓN			
11	12.531	103500-4	MULLER, Néstor Rodolfo	25,0000	2003	12.604		
12	26.464	115320-3	MULLER, Idilio Alberto y MULLER, Orlando Horacio - 50% c/u	9,6211	POSESIÓN			
13	26.463	31560-4	MARXSEN, Jorge Jacobo Juan y MARXSEN, Héctor Fernando – 50% c/u	45,5598	1997	105.098 – 102.817		
14	12.723	31747-9	FISCHER, Marta Ofelia	28,0176	2005	100.567		
15	13.711	32097-4	FISCHER, Ricardo Aníbal	14,0088	2005	100.435		
16	13.712	32568/7	FISCHER, Ricardo Aníbal	14,0088	2005	100.436		
17	1.751	30648-4	FISCHER, Alberto David	28,0176	1978	100.125		
18	19.621	33359-4	CASTAÑO, María Elena y SCHANZENBACH, Enrique Alfredo - 50% c/u	23,0830	2010	6.217		

Departamento DIAMANTE – Distrito COSTA GRANDE - Ejido de VILLA LIBERTADOR SAN MARTÍN							
N°	PLANO	PARTIDA PROV.	PROPIETARIO - TITULAR	SUPERF.	Año de Inscip.	Matricula	
						T°	F°
19	1.898	32855-2	RODRIGUEZ, Osvaldo Andrés; TROSSERO de RODRIGUEZ, Virginia Estela – 50% c/u	8,4370	1975	101.072	

Departamento DIAMANTE – Distrito PALMAR – COLONIA SAN EMILIO							
N°	PLANO	PARTIDA PROV.	PROPIETARIO - TITULAR	SUPERF.	Año de Inscip.	Matricula	
						T°	F°
20	26.202	115101-2	BENDER, Carlos Ernesto y SCHULZ, Silvia Liliana – 50% c/u	23,3334	1999	105.005	
21	2.111	31545-5	KRANEVITTER, Carlos; KRANEVITTER, Hugo – 50% c/u	82,1696	1996	104.913	
22	2.112	34661-9	KRANEVITTER, Carlos; KRANEVITTER, Hugo – 50% c/u	6,3356	2007	104.281	
23	2.113	34659-4	KRANEVITTER, Carlos; KRANEVITTER, Hugo – 50% c/u	41,0848	1996	5.429	
24	2.114	34660-0	KRANEVITTER, Carlos; KRANEVITTER, Hugo – 50% c/u	41,0848	1996	104.912	
25	19.286	33390-1	FISCHER, Alberto David	75,9508	1983	103.377	
26	8.905	100419-6	FISCHER, Alberto David	2,1056	1995	101.859	
27	12.532	32028-4	MULLER, Néstor Rodolfo	21,0418	1997	105.071	

PARANA,

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir para su consideración y oportuna remisión a la HONORABLE LEGISLATURA, el adjunto Proyecto de Ley mediante el cual se interesa la Obra: ““ENRIPIADO DEL CAMINO DE ACCESO A COSTA GRANDE DESDE R.N. N° 131 – MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ÁREAS RURALES PRODUCTIVAS – ZONA VIII – LOTE ‘B’””, por la cual se declaran de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación los inmuebles cuyos propietarios, números de Planos, números de Partida Provincial, superficies, años de Inscripción y Matrículas, se encuentran detallados en el Anexo I del presente Proyecto de Ley.-

El fundamento del presente proyecto, está dado en que de acuerdo a lo preceptuado en el 2° párrafo del Art 2° de la Ley N° 6467 de Expropiaciones, la declaración de utilidad pública se referirá a bienes determinados, pudiendo tratarse también genéricamente de bienes que sean necesarios para una obra, de un plan o de un proyecto, en cuyo caso la declaración de utilidad pública se efectuará en base a informes técnicos y demás elementos en que se fundamente la expropiación.

Sin más, salúdale con la más alta distinción.

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Honorable Legislatura, a fin de remitir a su consideración, el adjunto Proyecto de Ley, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y Sujetos a Expropiación los inmuebles afectados por la Obra: "ENRIPIADO DEL CAMINO DE ACCESO A COSTA GRANDE DESDE R.N. N° 131 – MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ÁREAS RURALES PRODUCTIVAS – ZONA VIII – LOTE 'B'", conforme el detalle de propietarios consignados en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

El fundamento del presente proyecto, está dado en que de acuerdo a lo preceptuado en el 2° párrafo del Art 2° de la Ley 6467 de Expropiaciones, la declaración de utilidad pública se referirá a bienes determinados, pudiendo tratarse también genéricamente de bienes que sean necesarios para una obra, de un plan o de un proyecto, en cuyo caso la declaración de utilidad pública se efectuará en base a informes técnicos y demás elementos en que se fundamente la expropiación.

Por lo expuesto y de conformidad a los antecedentes obrantes en el expediente, solicito de esa Honorable Legislatura el tratamiento y sanción del proyecto de ley elaborado.-

Sin más, salúdale con la más alta distinción.-

PARANA,

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. JOSÉ ÁNGEL ALLENDE
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir para su tratamiento, el adjunto Proyecto de Ley mediante el cual se interesa la Obra: "ENRIPIADO DEL CAMINO DE ACCESO A COSTA GRANDE DESDE R.N. N° 131 – MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ÁREAS RURALES PRODUCTIVAS – ZONA VIII – LOTE 'B'", por la cual se declaran de Utilidad Pública y Sujetos a Expropiación los inmuebles cuyos propietarios, números de Planos, números de Partida Provincial, superficies, años de Inscripción y Matrículas, se encuentran detallados en el Anexo I del presente Proyecto de Ley.-

Sin más, salúdale con la más alta distinción.-

PARANA,

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE SENADORES
SR. JOSÉ ORLANDO CÁCERES
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir para su conocimiento, el adjunto Proyecto de Ley mediante el cual se interesa la Obra: "ENRIPIADO DEL CAMINO DE ACCESO A COSTA GRANDE DESDE R.N. Nº 131 – MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ÁREAS RURALES PRODUCTIVAS – ZONA VIII – LOTE 'B'", por la cual se declaran de Utilidad Pública y sujeto a expropiación los inmuebles cuyos propietarios, números de Planos, números de Partida Provincial, superficies, años de Inscripción y Matrículas, se encuentran detallados en el Anexo I del presente Proyecto de Ley.-

Sin más, salúdale con la más alta distinción.-